1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	JULIO DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CULTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE DANZA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA**

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación directa de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, recomienda:

> "En la contratación directa, el estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El estudio del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía."

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

Que el Artículo 2° de la Constitución Política señala que son fines del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)".

Los artículos 7, 8, 63, 70, 71 y 72 de la Constitución Política contemplan, en lo que respecta al patrimonio cultural, la protección que compete tanto al Estado coma a los particulares; la libertad esencial que debe proyectarse en la búsqueda del conocimiento, la expresión artística y la propiedad exclusiva y pública de la nación por el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales.

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política señala que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".*

Que, el numeral 3° del Artículo 315 de la Constitución Política consagra como atribuciones del alcalde municipal: "*dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".*

Que, es deber de los alcaldes, dirigir y coordinar las acciones administrativas y actuar en su nombre como gestores y promotores del desarrollo integral de sus territorios, de conformidad con la Constitución y las leyes.

La Ley 397 de 1997 "Par la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio

de la Cultura y se trasladan algunas dependencias" Señala en su Título I, Artículo 1, numeral 3, "El estado impulsará y estimular a los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento, respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana". Para lo cual es muy importante tener múltiples opciones para que los ciudadanos del municipio tengan fácil acceso a la cultura y sus diferentes manifestaciones artísticas.

Que, la Cultura es un factor primordial dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. El P.N.D reconoce la cultura como un eje transversal para la transformación social y territorial. Las principales apuestas culturales incluyen: **a) Dimensión artística y cultural de la política de paz total:** Integrar las artes y la cultura en los procesos de construcción de paz. **b) Reconocimiento y salvaguardia del patrimonio y los saberes:** Valorar y proteger la memoria viva, el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales. **c) Fomento y estímulos a las culturas, artes y saberes:** Impulsar la creación artística y cultural mediante apoyos y reconocimientos. **d) Gobernanza cultural:** Fortalecer la gestión y participación en el ámbito cultural. **e) Espacios culturales como centros de pensamiento y acción democrática:** Utilizar los espacios culturales para fomentar la democracia y la participación ciudadana.

Estas estrategias están alineadas con el objetivo de reconocer la cultura como un derecho y un componente esencial del desarrollo humano y territorial.
Que, el presente contrato, se articula con el Plan Nacional de Cultura 2024–2032 ***'Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz'***, que establece como ejes estratégicos la diversidad y el diálogo intercultural, la memoria y la creación cultural, y la gobernanza y sostenibilidad cultural. En este contexto, el contrato busca potenciar las expresiones artísticas, literarias y tradicionales del municipio de Mosquera, contribuyendo al reconocimiento de la diversidad cultural local, al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral de la comunidad, en consonancia con las políticas públicas nacionales vigentes.

Que, el acuerdo Municipal No. 03 del 21 de abril de 2023, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* tiene como finalidad el desarrollo de la vida cultural del municipio y la garantía de los derechos culturales. Así mismo, establece el marco regulatorio que rige la Gestión Pública de la Cultura de la entidad territorial, correspondiente a la gestión, la gobernanza, los procesos y el equipamiento cultural para llevar a cabo su buen funcionamiento.

Así mismo en su artículo 124 Institucionalización: "Son eventos culturales oficiales del municipio son los siguientes:

Festivales:
(...)
De Danza
6.1. Semana de la Danza
Tipo: Encuentro y ciclos formativos
Fecha de realización: Julio
Periodicidad: Anual
Breve descripción: Tiene sus inicios desde el año 1999 dentro del marco de la Semana Cultural liderado por la gestora cultural conocida como la Negra María en la modalidad de danzas folclóricas, actualmente se realiza en el mes de Julio por su gran impacto en el desarrollo y apropiación del municipio diversificando sus modalidades a Ballet, Salsa, danza urbana, entre otras. Entre los que se destaca el encuentro departamental de EFA de Ballet

El Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con las metas del Plan de Desarrollo "MOSQUERA CONECTA 2024 - 2027" plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años, todo ello en la búsqueda por brindar a sus población las mejores propuestas que encaminan hacia la

garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados.

línea Estratégica (PDM)	**4**. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD/ **5**. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA/ **6** CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL
SECTOR	CULTURA
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LOS OFICIOS CON PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA"
202: REALIZAR 180 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON TALENTO MOSQUERUNO EN LOS SECTORES RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO.	

Las iniciativas culturales tienen como objetivo fomentar el entendimiento intercultural y la apreciación de la diversidad, promoviendo el desarrollo artístico a través de la creación de espacios que estimulen el interés por la música. Estos escenarios no solo funcionan como plataformas de presentación, sino que también se convierten en puntos de encuentro donde los miembros de la comunidad pueden interactuar, compartir experiencias y fortalecer su identidad local.

El Festival de Danza del Municipio de Mosquera busca dinamizar la vida cultural del municipio mediante una programación robusta, incluyente y participativa, diseñada para públicos de todas las edades. Este evento celebra la riqueza dancística del país con una propuesta que combina las raíces de la Danza tradicional colombiana con las nuevas miradas de jóvenes intérpretes y agrupaciones de danza del ámbito local, regional y nacional.

Es el momento de apostar por un escenario donde la creatividad, la identidad local y la excelencia dancística confluyen, posicionando a Mosquera como un referente cultural a nivel regional. El Festival no debe ser solo un evento, sino un legado que transforme, fortalezca y enriquezca la vida cultural del municipio a largo plazo.

Como forma de arte accesible y variada, la danza invita a la participación de individuos de todas las edades, géneros y orígenes, promoviendo un sentido de pertenencia que hace que cada persona se sienta parte integral de la celebración cultural. La diversidad en la participación enriquece el festival y refleja la pluralidad que caracteriza a Mosquera. Por lo tanto, es necesario realizar un festival de danza que incluya la presentación de diversos géneros, como ballet, tango, danza urbana, break dance, jazz, salsa, danza contemporánea y folclor colombiano. Esto permitirá a los ciudadanos participar en la diversidad cultural y apreciar diferentes tradiciones, fomentando el reconocimiento y la valoración de su propio patrimonio cultural y el de otros. La inclusión de géneros como el folclor colombiano en un solo evento promueve el diálogo intercultural, enriqueciendo la experiencia artística y favoreciendo la convivencia pacífica entre diversas comunidades.

La celebración de una semana de festival de danza en Mosquera representa una oportunidad invaluable para consolidar la identidad cultural de sus ciudadanos. En un mundo cada vez más globalizado, donde las tradiciones pueden diluirse, la danza se presenta como un medio poderoso para reconectar a los participantes con sus raíces. Al explorar y valorar las diversas expresiones culturales presentes en su entorno, los habitantes enriquecen su comprensión de su propia cultura y desarrollan un profundo respeto por las tradiciones ajenas. Este entendimiento mutuo es fundamental para una convivencia armónica en una comunidad diversa.

La interacción generada en estos espacios culturales no solo enriquece la vida comunitaria, sino que también refuerza los lazos entre los ciudadanos. Fomentar la convivencia pacífica y el respeto mutuo a través del festival de danza es esencial para crear un ambiente propicio para el diálogo y la comprensión. En un municipio tan diverso como Mosquera, la pluralidad cultural puede presentar desafíos, pero también ofrece oportunidades valiosas para construir una comunidad más unida.

Además, un festival de danza estimula la creación y la innovación, apoyando a nuevos talentos y promoviendo la evolución de las prácticas dancísticas. Esto enriquece el patrimonio cultural y asegura que la danza se mantenga viva y relevante, adaptándose a los tiempos actuales. Al ofrecer un espacio para la experimentación y la creatividad, se nutre un ecosistema artístico que beneficia a toda la comunidad. A través de talleres, los participantes podrán desarrollar habilidades técnicas y creativas bajo la guía de instructores capacitados en coreografía, técnicas de movimiento y expresión corporal. Esto no solo enriquecerá sus capacidades artísticas, sino que también abrirá puertas a futuras oportunidades en el mundo de la danza.

En consecuencia, es fundamental para la Secretaría de Cultura generar espacios dentro de un contexto de responsabilidad social que permitan resignificar y potenciar a los procesos sociales, históricos y culturales que nos interpelan, dentro de una reapertura responsable y gradual de los eventos culturales y artísticos que se desarrollan. Estos eventos tienen como objetivo beneficiar a toda la comunidad mosqueruna. Por ello, desde la Secretaría de Cultura se impulsa, genera y promueve las manifestaciones culturales y artísticas.

Finalmente, la inclusión de diversas presentaciones en el festival no solo enriquecerá el evento, sino que también contribuirá a la promoción cultural del municipio. Fomentando el turismo cultural y se posicionará a Mosquera como un referente en la escena dancística regional. Por lo tanto, es esencial realizar un festival de danza que integre presentaciones musicales, beneficiando a los ciudadanos del municipio.

La Administración Municipal de Mosquera – Cundinamarca, requiere que las presentaciones sean llevadas a cabo por:

I. Karen Sophia Olaya con CC 1.000.286.200	**Compañía De Danza** Karen sophia olaya Licenciada en Artes escénicas de la Universidad Antonio Nariño, directora de la compañía de danza SUMAQ, Srta. Cundinamarca al reinado embajadora nacional del folclor, cuento con 4 años de experiencia en el sector educativo adicional a esto cuento con 12 años de experiencia como bailarina en el arte danzarío, participando en festivales, concursos y encuentros dancísticos locales, departamentales y nacionales, Jurado local en diferentes concursos de danza folclórica Invitada de honor al Carnaval de Negros y Blancos- Pasto, Nariño Investigadora Carnaval de Negros y Blancos Conocimiento en maquillaje artístico y social. **SUMAQ** presenta un portafolio Durante su trayectoria, La compañía de danza busca fortalecer los procesos de formación de jóvenes y adultos que quieran aportar a la cultura de nuestro país desde la danza folclórica, teniendo como objetivo la investigación y creación dentro del territorio nacional. Como compañía han participado en diferentes festivales y concursos a nivel local, departamental y nacional de manera grupal en 1° Concurso de danza folclórica en pareja "Homenaje a las tradiciones fiestas de la milagrosa de la inspección de Cumaca" Tibacuy, 2° Festival "Que la danza sea tu único vicio" Bogotá, 1° Concurso de danza en pareja "Alma, corazón y sombrero" Compañía de danza Quetz, Concurso y reinado embajadora Nacional del folclor Ciénaga Magdalena,Participación en representación por una pareja en el Carnaval de Negros y Blancos 2022, 4° Festival "Que la danza sea tu único vicio" Bogotá 2025, Día de la familia invitados especiales colegio cooperativo comunal de Funza y Festival Recrearte del municipio de Mosquera 2025 **EL OBJETIVO "SUMAQ"** Busca Recuperar las raíces de nuestros antepasados y generar una conexión con el arte en el municipio de mosquera, logrando así fortalecer la

	variedad de los ritmos dancísticos como la danza folclórica para jóvenes y adultos en los ritmos de bambuco, cumbia, pasillo, música campesina y más, han llevado sus historias y vivencias a través de la Danza por distintos escenarios de Colombia. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Sábado 25 de Julio de 2026, de 6:00 p.m. a 6:30 p.m. en el Auditorio municipal.
2. Jorge Orlando Montenegro Gonzalez con CC 1.073.240.319	**Artista De Danza** Jorge Orlando Montenegro Gonzalez Tecnico Laboral por competencias en danzas del Centro cultural Bacatá y Actualmente cursar 9vo semestre del programa Maestro en Danza y Dirección Coreográfica de la Corporación Universitaria Cenda, Director del Colectivo Eclipsium (Mosquera) y Bailarín de Compañías como Tercer Piso Danza (Bogotá), Colectivo Alborada (Bogotá), también se desempeña como Gestor, Investigador y Pedagogo de procesos con 4 Esquinas Crew (Mosquera), Street DanceFamily (Facatativá) y Ballet Nathaly Montaño (Bogotá). **ECLIPSIUM** presenta un portafolio Durante su trayectoria artística colombiana del municipio de Mosquera Cundinamarca, fundado a principios del año 2025 gracias a la creación de la Obra "Transmigración" y se consolidó como un colectivo interesado en explorar el cuerpo, la memoria, la identidad y las problemáticas sociales a través de las artes escénicas, la compañía busca fortalecer los procesos de formación de jóvenes que les interesa el estudio del movimiento en la danza y así desarrollar herramientas que permitan explorar y apropiar conceptos que generen comprensión y conciencia lógica del movimiento identificando lenguajes que representan la esencia propia de los intérpretes en las líneas de la Danza Contemporánea, la Danza Clásica y el Break Dance. Como compañía han participado en diferentes eventos, Desde cero, un dúo de danza contemporánea nacido del deseo de explorar la dualidad entre luz y sombra, donde dos cuerpos orbitan para revelar lo visible y lo oculto. En escena crean universos efímeros inspirados en fenómenos astronómicos y en la profundidad de las emociones humanas, convirtiendo el movimiento en ritual, lenguaje y encuentro en la ciudad de bogotá, obra dramaturgia del mundo de la droga "vida y obra del escritor poeta empírico william moncada" en la ciudad de bogotá, video muestra ecoplaza foro de la penumbra a la luz dirigido por la uniminuto radio cundinamarca, video muestra ecoplaza foro de la penumbra a la luz dirigido por la uniminuto radio cundinamarca. **EL OBJETIVO ECLIPSIUM** Para este Festival de Danza 2026 del Municipio traen una propuesta creativa más reciente, un fragmento de la obra "Dramaturgia del Mundo de la Droga" basada en la vida y obra de William Moncada Poeta Escritor Empírico Salido de las calles del Cartucho y que se ha vuelto un referente y ejemplo de vida de nuestro Municipio. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Viernes 24 de Julio de 2025, de 6:00 p.m. a 6:30 p.m. en el Auditorio municipal.
3.Yésica Lorena Rodríguez Barragan con CC 1.016.078.728	**Compañía De Danza** Yésica Lorena Rodríguez Barragán Licenciada en educación artística, técnica en danzas y creadora de procesos culturales con enfoque comunitario. Ocho años de experiencia como docente de danza y tres como instructora de actividad física. Fuerte capacidad creativa, escénica y pedagógica, ha trabajado en Alcaldía de Mosquera – Secretaría de Cultura (2024) Docente de danzas en procesos comunitarios. Fundación La Cruz (2017–2024) Tallerista de danzas, creadora de coreografías y formadora de nuevos talentos. Secretaría de Recreación y Deporte de Mosquera (2022–2023) Instructora de actividad física con enfoque en bienestar comunitario.Consejo de Cultura de Mosquera – Área de Danzas (2019–2020) Participación en proyectos culturales y fortalecimiento del patrimonio artístico. Colegio IPS School (2018) Docente de danza para niveles escolares. Academia de Artes Puro Flow (2020–2024),Fundadora, coreógrafa y maestra. Desarrollo de procesos artísticos para diversas poblaciones: niños,adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y comunidad afrodescendiente. **Puro Flow** presenta un portafolio Durante su trayectoria, es una escuela de danzas nacida en el año 2021 en el barrio Salon Comunal Planadas (Mosquera) que Promueve la formación artística, cultural y humana a través de la danza, fortaleciendo la identidad, la disciplina, el trabajo en equipo y el amor por nuestras raíces, Como compañía han participado en diferentes eventos como Festival de

	las flores – madrid Participación destacada en uno de los eventos culturales más importantes del municipio de Madrid, Cundinamarca. Participaron en RecreArte 2023, espacio que promueve el arte, la recreación y la cultura en Mosquera, danza fest Han participado en danza fest 2024 y 2025 , evento que exalta el talento, la creatividad y la pasión por la danza. recrearte continuamos nuestra presencia en recrearte 2024 y 2025, fortaleciendo procesos artísticos y comunitarios. zaquesazipa - funza participación en el xxvii festival de arte y cultura zaquesazipa funza, evoluciona desde el origen. semana de la participación - mosquera hicimos parte de la semana de la participación 2024, retos y desafíos de la participación y la democracia. Caminata de la solidaridad participación como comparsa y corte real del carnaval quensalga en dos ocasiones, llevando alegría, color y solidaridad a nuestras comunidades. **EL OBJETIVO PURO FLOW** Busca recuperar las raíces de los jóvenes de la zona oriental del municipio de mosquera en el barrio Salon Comunal Planadas, con el sueño de formar bailarines y llevar la cultura a nuevos escenarios, recalcando los ritmos folclóricos en todos los niños y niñas del sector oriente. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Viernes 24 de Julio de 2025, de 6:30 p.m. a 7:00 p.m. en el Auditorio municipal.
4. Geraldine Vanessa Manta Avila con CC 1.073.247.768	**Compañía De Danza** Geraldine Vanessa Manta Avila Artista emergente del municipio de mosquera ha realizado Diplomado en formación en danzas y ha tenido presentaciones artistas con grupo de danzas asociación danzantes comunales mosquera cundinamarca 2021- 2023 ,formación grupo de danzas siempre activos niños, adultos y adultos mayores 2019- 2020- 2021 -2023 , ha participado como bailarina desde el año 2022 *festival itinerante "zarigüeyas comadrejas y algo más bogotá "03/2022 festival de anapoima cundinamarca año 2023, centro de discapacidad de mosquera, año 2024 día de la danza mosquera cundinamarca ,recrearte 2024,jardín botánico centro comercial de la 80,maloka año 2025, día de la danza mosquera cundinamarca, día de la danza adulto mayor bogotá engativá,inauguración juegos comunales bogotá gobernación de cundinamarca,mercado campesino registraría nacional,día de la familia villa del roció, día del campesino sena mosquera, **ZAHANA** presenta un portafolio Durante su trayectoria la agrupación, cuenta que en la actualidad con un cuerpo de bailarines Intergeneracional integrado por jóvenes adultos, adultos mayores y personas discapacitadas se han presentado en el año 2022 festival itinerante "zarigueyas comadrejas y algo más bogotá y en los festivales recrearte 2024 , 2025 y festival de danza 2024 y 2025 en el municipio de mosquera. **EL OBJETIVO ZAHANA** Busca Fortalecer el arte y la danza por medio de la creación de grupos dancístico teniendo en cuenta el ciclo de vida y la inclusión extendiendo así las culturas nacionales e internacionales en el municipio de mosquera , logrando una inclusión en su danzas y así ser referentes a nivel Queremos ser líderes en todos los aspectos culturales a nivel departamental y nacional e internacional, creyendo en el empoderamiento cultural y Social,representando a la comunidad con orgullo y altos estándares artísticos, creando seres humanos con valores, con liderazgo y con opciones para el futuro. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Sábado 25 de Julio de 2026, de 6:30 p.m. a 7:00 p.m. en el Auditorio municipal.
5. Néstor Gonzalo Solórzano Poveda con CC 11.510.666	**Compañía De Danza** Néstor Gonzalo Solórzano Poveda Bailarín del Grupo de Danzas Farallones de Mosquera desde 2009 y representante del grupo desde 2012. Participa en procesos de formación, circulación, promoviendo el folclor colombiano en eventos nacionales e internacionales, Bailarín Grupo de Danzas Farallones de Mosquera (2009 – Actualidad), Representante del Grupo de Danzas Farallones de Mosquera (2012 – Actualidad) • 2025 – Evolución de la Danza Folclórica en el Huila – Grupo de Danzas Farallones, 2025 – Presencia Escénica Individual y Colectiva a Través de la Improvisación Teatrales, 2016 – Taller de Aires de

	Tambora., 2015 – III Festival Internacional Artes del Movimiento 'La Guaragua'. 2012 – Taller de Danzas del Ecuador y de Chile – CIOFF Venezuela, 2012 – Taller de Danzas Colombianas – CIOFF Venezuela, 2012 – Encuentro de Sabores y Saberes – Táchira, 2010 – Congreso Nacional e Internacional del Folclor CIOFF Colombia, 2010 – Taller de Danzas de Salón, 2010 – Taller de Danzas del Eje Cafetero, Antioquia y Viejo Caldas, 2009 – Taller de Danzas Afrocolombianas y Mapalé, IV Festival Nacional e Internacional Folclórico Embajadores del Folclor – Ciénaga,Magdalena, Festival de Danza Tradicional Construimos Danzando – Bituima,Festival Nacional de Danza Fibaïetak – Mosquera,Encuentro Nacional Cultural El Perico de Oro – Santa Marta (2019),Ganador de estímulos de circulación internacional 2018 – VIII Festival,Internacional Venezuela es Danza,Ganador de estímulos de circulación nacional 2017 – XXI Festival Nacional de Danzas Folclóricas – La Jagua de Ibirico,III Festival Internacional Artes del Movimiento La Guaragua – Quito, Congreso Nacional e Internacional del Folclore CIOFF – Cartagena, Encuentro de Sabores y Saberes – San Antonio del Táchira,Participación permanente en encuentros, festivales y eventos culturales con el Grupo de Danzas Farallones. **Farallones** presenta un portafolio Durante su trayectoria artística como grupo de danzas Farallones del municipio de Mosquera Cundinamarca Colombia, fue fundado en el año 1997 por el maestro Victor Daniel Figueroa Bolívar (QEPD) como parte del proceso de las escuelas de formación de la Casa de la Cultura del municipio, la dirección estuvo a su cargo hasta el 2007, año en que el Maestro Fallece, A partir de ese momento, el grupo contó con el acompañamiento de varios directores, y en la actualidad es liderado por Yudy Orejuela Bermúdez, junto a los directivos, Néstor Gonzalo Solórzano, en este momento nos acompaña; Felipe Mora. farallones ha participado en festivales de danza com: Celebración Día de la Afrocolombianidad Girardot 2025, Festival Nacional de Danza Mosquera "Fibaietak" 2025 Festival de corpus Christi y de las frutas Anolaima 2025, Festival nacional de danzas Ciénaga Magdalena 2024,Festival de danzas Bituima 2023,Festival Nacional de Danza Mosquera "Fibaietak" 2023,Festival de arte y cultura Zaquesazipa Funza, octubre de 2022,Aniversario 60 años Centro Histórico de Mosquera septiembre de 2022,Ganador de estímulos en circulación internacional 2022, XII Festival Internacional "Venezuela es Danza" octubre 2022, Festival Nacional de Danza Mosquera "Fibaïetak" 2022, Festival Nacional de Danza Mosquera "Fibaietak" 2021,Encuentro Nacional Cultural el Perico de Oro, Santa Martha 2016 y 2019,Ganador de estímulos en circulación internacional 2018 VIII Festival Internacional "Venezuela es Danza", Ganador de estímulos en circulación nacional 2017 XXI,Festival nacional de danzas folclóricas tradicionales, La palmita, Municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar Concurso Folclórico Nacional Costumbrista Ciénaga Magdalena 2016,Guaragua II Festival de Artes del Movimiento 22 al 27 de septiembre 2015 Quito ECUADOR, Participación X Festival Cultural Y Concurso Nacional De "De Bailes Folclóricos Colombianos "Al Compás, Tominejos" 2014,II Congreso Nacional e Internacional de Folclor "La Puesta En Escena Del Hecho Folclórico", Cartagena de Indias 12 al 16 de octubre de 2010, VI Festival Nacional de la Triada Folklórica Quipama Boyaca del 6 al 8 de agosto de 2010, XX Encuentro Internacional de Danzas Folclóricas en Samaniego Nariño agosto de 2009 Encuentro de Danza Departamental Boyacá 2009, Festival de Danzas Tocaima 2009, Festival de Danzas Albán 2009, Festival de Danzas Sasaima 2002-2003-2009 ,Encuentro de Colonias Batallón de Artilleria Bogotá 2009, Encuentro de grupos folclóricos ACI 2008, Feria de las colonias Confería Bogotá 2008, Encuentro de Danzas Folclóricas Quetame 2008,Festival de Danza Folclórica Cáqueza 2008, Festivale Danza Folclórica Cogua 2008, Encuentro Nacional de Danza Folclórica Bojaca 2008, Concurso Nacional de Danza Folclórica Nemocón 1999- 2001-2002-2006-2009 - 2014,Primer encuentro de Danza en Chocontá 2003, Participación Guinness Records Bogotá 2003, VIII Festival de danza tradicional colombiana en Chía 2003, Primer encuentro regional de danza folclórica en Bituima 2002, Primer Festival concurso de Danza Folclórica de cordialidad, La Mesa 2002 Primer Concurso Departamental de Danza Folclórica, "Alfandoque de Oro" Primer Puesto Bojaca 2001, Segundo Puesto Baile por Pareja Gobernación de Cundinamarca 2000.

	EL OBJETIVO FARALLONES Busca Fortalecer el arte y la danza de los grupos emergentes y los artistas de las escuelas de formación Mosquera ya que la compañía fue fundada en 1997 en la secretaría de cultura de Mosquera Cundinamarca, el cual como grupo que nace de las escuelas de formación recalcar la preservación y difusión de las tradiciones folclóricas a través de la danza, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia en el municipio de mosquera y las escuelas de formación de la secretaría de cultura. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Viernes 24 de Julio de 2026, de 8:00 p.m. a 8:30 p.m. en el Auditorio municipal.
6. Vivian Morales Forero con CC 52.789.270	**Compañía De Danza** **Vivian Morales Forero** Hace siete años inicio mi camino como Directora Directora ACADEMIA DE BAILE LATIN FIRE, liderando un equipo de profesores, bailarines y bailadores que se distinguen por su calidad humana y su profesionalismo. Hoy, como Directora de Latin, puede decir con orgullo que no es bailarina y que la experiencia en este arte ha sido principalmente como espectadora y amante de la danza. Sin embargo, esa condición nunca ha sido una limitación; por el contrario, le ha permitido admirar profundamente el esfuerzo, la disciplina y la magia que hay detrás de cada presentación. Actualmente. Planifica, lidera, dirige, coordina y supervisa procesos de Latin fire. **LATIN FIRE** presenta un portafolio Durante su trayectoria en todo los eventos del municipio de mosquera y sabana occidente logrando destacar la compañía como uno de las academias independientes más fuertes en el municipio de mosquera en las linea artistas de Grupo Ladies de Latin Fire está dirigido y formado por la profesora y coreógrafa Gabriela Tovar López. Está integrado por bailarinas con más de seis años de experiencia escénica,destacándose por su técnica, elegancia y expresión artística. Su especialidad son las coreografías de ritmos latinos, especialmente salsa y bachata, ofreciendo presentaciones llenas de energía, sincronía y calidad interpretativa que cautivan al público en eventos, festivales y espectáculos. Los grupos de Urbano Varsity y Amateur de Latin Fire son dirigidos por los profesores y coreógrafos Mario Varela y Bryan Arcos. Están conformados por bailarines comprometidos con la excelencia artística y representan a la compañía en diferentes eventos, festivales y competencias a nivel nacional. Grupo de Proyección K-Pop Dirigido por el coreógrafo y director Nicolás Clavijo, el Grupo de Proyección K-Pop Junior y Juvenil de Latin Fire lleva dos años promoviendo en el municipio y sus alrededores la cultura del K-Pop, uno de los movimientos musicales y de danza más importantes a nivel mundial. Los grupos de Urbano Varsity y Amateur de Latin Fire son dirigidos por los profesores y coreógrafos Mario Varela y Bryan Arcos. Están conformados por bailarines comprometidos con la excelencia artística y representan a la compañía en diferentes eventos, festivales y competencias a nivel nacional. **EL OBJETIVO LATIN FIRE** Busca recuperar las raíces de los jóvenes ya que como compañía ha sido crear un lugar donde el talento encuentre oportunidades, donde las personas del municipio se sientan valoradas y donde la danza sea un vehículo para transformar vidas a través de la danza y que los diferentes ritmos dancísticos generen cambio en la cultura y el arte de nuestra comunidad. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Domingo 26 de Julio de 2026, de 5:00 p.m. a 5:30 p.m. en el Auditorio municipal.
7. Maribel Nieto Fandiño con CC 51.920.890	**Compañía De Danza** Maribel Nieto Fandiño artistas y Gestora cultural con más de 15 años de experiencia en procesos de arte, danza y cultura, representante de la Compañía de Danza FIZCAUE de Mosquera desde 2022 hasta la actualidad como compañía se ha Gestionando proyectos culturales en la línea de danza y representando la organización ante instituciones de mosquera cundinamarca y el acompañamiento a artistas y colectivos locales en procesos de preservación y promoción de nuestras tradiciones, **FIZCAUE** presenta un portafolio Durante su trayectoria artística se han presentado en diferentes festivales a nivel colombia lo que ha generado que como grupo independiente sea reconocido en los diferentes

	festivales como agrupación folclórica del municipio de mosquera en las regiones como: iv festival y concurso embajadores del folclor 2024 – ciénaga magdalena 2° festival "que la danza sea tu único vicio" bogotá celebración día de la mujer centro comercial kabul, • montaje coreográfico magia del carnaval,carnaval de negros y blancos 2023- pasto, nariño, festival de danza danza fiba ietak 2023, vii festival folclorico embajadores del folclórico ciénaga, magdalena, cultural colombiana y reinado y reinado nacional del torbellino y 38° festival folclórico y cultural tropo santana boyacá 2025 **EL OBJETIVO FIZCAUE** Busca recuperar las raíces de Cundinamarca con un viaje por la riqueza cultural de un departamento donde la música y la danza han acompañado la vida de sus comunidades generación tras generación en el municipio de Mosquera. A través de un recorrido por la rumba criolla, el pasillo, el torbellino y el merengue campesino, la puesta en escena exalta la diversidad de ritmos que dan identidad al territorio cundinamarqués y reflejan el carácter alegre, trabajador y orgulloso de su gente. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Domingo 26 de Julio de 2026, de 4:30 p.m. a 5:00 p.m. en el Auditorio municipal.
8. Shirley Natalia Rozo Toscano con CC 1.001.175.789	**Artista de danza** Shirley Natalia Rozo Toscano, Artista escénica colombiana, con principal acción en el campo de la danza contemporánea, yoga y performance cuyos intereses se encaminan en la investigación creación en torno al cuerpo, movimiento y la escena, Profesional en formación de arte Danzario en la universidad Distrital FJDC. Conocedora de prácticas corporales: como la danza contemporánea, entrenamiento en improvisación, performance, salsa, bachata, jazz y ballet, Es co-directora colectivo Nataraj como tallerista, gestora, intérprete y creadora de coreografía; Actualmente hace parte de los procesos de entrenamiento,investigación, creación y circulación de los colectivos independientes Kine, La Maleza, Semillero Geografías corporales y semillero cuerpo y movimiento (Los Andes). Ha participado en eventos artísticos como el encuentro de Acción en Vivo y Diferido (AVD). El festival Mueve Tus Sentidos (MTS). Festival Makia,DIDASAB como tallerista, Alternativo, Cumpleaños de Bogotá Mincultura 2024**. Shirley Natalia Rozo Toscano** presenta un portafolio muy amplio en la línea contemporánea y los performance como: Danza Contemporánea "Alterac(c)iones". Ganador del Programa Distrital de Estímulos, circuló en DIDASAB ASAB, Colectivo Nataraj Danza, Rol Dramaturga e intérprete, dirigido por Sofia Martinez. (Bogotá- 2024) Danza Contemporánea " RÖBØK0Rę". Ganador de la Residencia de Creación en la Futileria-Cortocinesis, circuló en el festival Alternativo. Compañía KINE, rol intérprete, dirigido por Cristian Peña (Bogotá- 2024) Danza Teatro "La última inocencia". Ganador de la Residencia de Creación Experimental la Casa Grande Proyecto Escénico "La Maleza", Rol intérprete y co-creadora, Dirigido por Laura Monje (Bogotá- 2024) Hibridaciones corporales "El Cauce" Residencia de creación en Cuarto de Área. Creación colectiva. Rol co- dirección, coreografía e interpretación (Bogotá-2024) Flashmob "Bogotá Mi Ciudad, Mi Casa". Corporación DCarte, Cumpleaños de Bogotá. Rol de intérprete (2024) Danza Contemporánea "La Entretejida versión II". L'xplose, Cortocinesis, Pachamama, Proyect Urban Dance. Rol de intérprete. Dirigido por Edwin Vargas, Richi Sanchez y Arnold Díaz (Bogotá-2024) Hibridaciones corporales "La Noche Oscura". Vídeo Danza dirigida por Lobadys Peréz. Rol de intérprete (2024) Danza Teatro "Ausencia Liminal". Festival Makia, Colectivo Nataraj Danza, rol intérprete, dirigido y creado por Jahel Mora (Bogotá- 2023) Danza Contemporánea "Inmortales". Residencia de creación intensiva de Mueve Tus Sentidos. Rol de intérprete, dirigido por Jahel Mora (Bogotá 2023) Danza Contemporánea "La Entretejida" L'xplose, Cortocinesis, Alma de tango, La coartada. Rol de intérprete dirigido por Edwin Vargas, Ángel Ávila (Bogota-2023) Hibridaciones corporales "Historia de un amor". Video Danza dirigida por Lobadys Perez Barrera. Rol de Intérprete (Bogotá-2023) Danza Contemporánea "Ni una más" . Ganadora del Plan de Estímulos de Artistas con trayectoria de la sec. de cultura de Mosquera. Rol de intérprete, dirigido por Ana María Ángel (Mosquera-2022) Activación Colectiva "Re-mover

	el archivo". Inauguración del Encuentro Nacional Red Rizomas Liminales. A cargo de Colectivo Nataraj e Impromptus. (Bogotá, 2024) Reactivación Compartida "Ser Mutante". Encuentro Nacional Red Rizomas Liminales. Colaboración entre Guada Ocana (Argentina) y Natalia Rozo (Colombia). (Bogotá, 2024) Activación "Flor y mujer". Ganador de Beca Municipal de Creación "tejiendo identidad". (Madrid, 2023) Larga duración "Ser mutante". Muestra de Residencia QPUC Impromptus-Espacio Odeón. (Bogotá, 2023) Activación Colectiva "Ritornelo". Centro memoria, 15° encuentro de Acción en Vivo y Diferido (AVD) (2023) Video performance "Running". Beca de creación segunda etapa Plan de Incentivos para Artistas Mosquerunos, dirigido por Mateo Galvis (Mosquera, 2021). **EL OBJETIVO** **Shirley Natalia Rozo Toscano** busca recuperar a través de su performance "somos"una puesta en escena artística en formato de unipersonal, que investiga preguntas como: ¿qué hay más adentro de la piel?, ¿quiénes somos más allá de lo que se ve a simple vista?, un viaje por la ritualidad de la práctica de escucharse, entenderse y configurar una identidad más allá de la que socialmente se le ha asignado, la profunda necesidad de encontrar una respuesta que anime a la vida, un motivo más para revelarse y encontrarse con los otros que somos, aquellos que han habitado en sí, y han atravesado dejando rastros y ampliando las perspectivas y posibilidades de ser en el mundo. "Somos" presenta un ser multipersonal, simbiótico, afectivo y sensible relacionándose con la poética de lo simple. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Sábado 25 de Julio de 2026, de 7:00 p.m. a 7:10 p.m. en el Auditorio municipal.
9. Juanita Gallardo Borda con CC 1.020.824.459	**Artista de danza** Juanita Gallardo Borda Técnico Laboral por Competencias en Danza Instituto Técnico Laboral Artístico, Secretaría de Cultura de Mosquera – 2022. Conocimientos en Fundamentos de Ballet y Técnicas Contemporáneas. Estudios en folclore, ritmos latinos, ballet y danza contemporánea en la Secretaría de Cultura de Mosquera ha tenido una larga Experiencia de más de cuatro años como Artista formadora, y de más de ocho años como bailarina intérprete de folclore, ritmos latinos, ballet y danza contemporánea en la escuela de formación de Arte Danzario de la Secretaría de Cultura de Mosquera. Habilidad para realizar una composición coreográfica. Amplia experiencia en presentaciones en eventos intermunicipales en grupo, pareja y solista. Responsable y comprometida con el trabajo artístico. Artista Formadora – Independiente. Clases Personalizadas y clases en grupo, Salsa y Bachata. Enero 2024 – A la fecha. Docente del Laboratorio de Expresión Corporal y Danza - Gimnasio Jireh Encargada de la formación artística de los estudiantes de Preescolar, Primaria y Bachillerato. Además, encargada de la creación y dirección de la comparsa Jirehista – El viaje del copetón – ganadora del primer puesto en el concurso anual de comparsas del municipio de Cota. Creadora y directora de las coreografías de la Gala Navideña: Una mágica cena de Navidad, Mayo – Noviembre de 2025, Artista Formadora – Ritmos Latinos – Secretaría de Cultura de Mosquera, Febrero – Diciembre 2023, Artista Formadora – Ritmos Latinos y Técnica (Jazz) - Secretaría de Cultura de Mosquera. Septiembre – Diciembre de 2022 **JUANITA GALLARDO BORDA** presenta un portafolio en performance tales como 2o Festival Nacional de Danza FIBA ÏETAK, dentro del VI Encuentro Departamental de Ballet. Mosquera, Cundinamarca, Ballet Fusión: Ballet Clásico y Cumbia Julio 29 de 2022 **EL OBJETIVO** **JUANITA GALLARDO BORDA** Busca recalcar los diferentes performance de la danza contemporánea como puesta en escena con la delicadeza de las emociones y la fuerza de la expresión corporal. Cada movimiento refleja sensibilidad, elegancia y conexión con la música, invitando al público a recorrer un viaje de sentimiento y autenticidad. La interpretación busca resaltar la esencia de los ritmos latinos, donde la técnica y la emoción se unen para crear una experiencia artística llena de belleza y pasión.

	ESTA ACTIVIDAD se llevará a cabo: Función **1** Viernes 24 de Julio de 2026, de 7:10 p.m. a 7:20 p.m. en el Auditorio municipal.
10. Jimmy Alexander Yopasa Tunaroza con CC 1.073.250.990	**Artista de danza** Jimmy alexander yopasa tunaroza estudiante de artes escénicas, enfocado en hip hop (breaking) y danza contemporánea. bailarín de danza urbana para el cuerpo de bailarines "moonlight dance show" de la compañía atlantis event mkm production en turquía 2025 Y bailarín para la compañía dunkan dance studio secretaría de cultura de mosquera contratista, docente 2021, **THE PRESENCE** presenta un portafolio con una experiencia escénica en la sábana occidente Makondo café y teatro, a seis manos en Bogotá y en los festivales de danza 2024 y 2025 , también ha participado en festivales de recrearte 2024 y 2025, con una puesta en escena interactiva y emocionante adaptable a cualquier público objetivo, donde la danza y el entretenimiento crean recuerdos inolvidables con movimientos grupales y explosivos con una precisión técnica y un impacto visual diseñado para cultivar a todo el público con el formato de street dance. **EL OBJETIVO THE PRESENCE** Busca Fortalecer el arte y la danza urbana con una Experiencia escénica interactiva y emocionante adaptable a cualquier tipo de público objetivo donde la danza y el entretenimiento crean momentos inolvidables con coreografías de alto impacto enfocada en la danza urbana, la cultura del hip hop y el street dance llevada a una puesta en escena emocionante y dinámica. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Sábado 25 de Julio de 2026, de 7:00 p.m. a 7:20 p.m. en el Auditorio municipal.
11. Tania Alejandra Rodriguez Cachaya con CC 1.032.475.615	**Compañía De Danza** Tania Alejandra Rodriguez Cachaya Especialista en Gerencia y Gestión Cultural de la Universidad del Rosario – Bogotá, Licenciada en Educación Artística con énfasis en Artes Escénicas en la Corporación Universitaria Cenda de Bogotá. Fundadora, Directora, Docente y Gestora cultural de la academia de danza y arte taroca (ballet taroca) en mosquera cundinamarca desde el 2017 hasta la fecha en curso, reina nacional del bambuco 2018-2019, embajadora cultural de colombia 2018-2019, actualmente directora de casa de reinas taroca – cundinamarca/boyacá/huila, actualmente lleva 96 municipios recorridos de mi departamento de cundinamarca ya sea como presentadora de eventos y/o encuentros de cualquier índole, tallerista, directora de danza o jurado de festivales, encuentros pedagógicos, seminarios, concursos, certámenes y reinados en el ámbito turístico y cultural ha realizado diplomado 1er encuentro internacional de gestores culturales de la danza, universidad jorge tadeo lozano, fundación integrando fronteras y la red de gestores culturales para la danza. agosto de 2023, diplomado escuela de participación política para mujeres, escuela superior de administración pública (esap), octubre de 2023 a noviembre de 2023, diplomado liderazgo público transformador, fundación origen, comunidad de liderazgo. septiembre de 2020 a mayo de 2021, seminario y seminario de gestión cultural, instituto técnico para el trabajo y desarrollo humano en artes. diciembre de 2020, diplomado formador a formadores, ministerio de cultura, adra - escuela del viento, danza de la tradición: entre conservación y transformación. 2012, diplomado de formación en danza, propuesto por la escuela del viento, experiencia significativa de formación en danza 2012, segundo encuentro de la pedagogía en danza, diplomado ministerio de cultura y asociación cultural adra. Convenio 406 de 2012. experiencia significativa de formación en danza. Preparadora de reinas departamentales año 2023: "Reinado Departamental del Bambuco – Bojacá- Cundinamarca 2023", Srta Villeta 2023, Srta Tocancipá 2023, Srta Bojacá 2023, Srta Villapinzón 2023, Srta Mosquera 2023 Preparadora de reinas departamentales año 2022: "Reinado Departamental del Bambuco – Bojacá- Cundinamarca 2022" Srta La Mesa – Reina Departamental del Bambuco 2022, Srta Chaguaní – Virreina Departamental del Bambuco 2022, Srta Villapinzón – Finalista Reinado Departamental del Bambuco 2022, Srta Soacha 2022, Srta Madrid 2022, Srta Guayabal de Síquima 2022, Srta Paime 2022, Preparadora de reinas Nacionales :"Reinado Nacional del Bambuco – Neiva - Huila", Srta Cundinamarca - 2022 - 2023, Srta Bogotá – Finalista Reinado Nacional del Bambuco 2021 y Srta Boyacá – 2020,

	REINA NACIONAL DEL BAMBUCO 2018-2019 y Embajadora Cultural de Colombia 2018-2019, creadora y Directora del Primer Encuentro Departamental de Escuelas de formación en Ballet. Mosquera – Cundinamarca 2017, Bailarina en Ile Danse, Bogotá. Ballet y Contemporáneo, Dirección de la maestra francesa Sandrine Legrende, 2017. Bailarina y estudiante de la Escuela de Danzas del municipio de Funza Cundinamarca desde el 2001 hasta el 2016, desarrollando así diferentes objetivos dancísticos, a nivel departamental, nacional, e internacional, representando a Funza, Cundinamarca y Colombia, manteniendo un nivel artístico reconocido, Bailarina clásica en En Avant escuela de danza, música y teatro desde 2013 hasta el 2017 en la ciudad de Bogotá, con un pensum en las áreas de Ballet clásico, Stretching, Puntas, Jazz, Contemporáneo y Yoga, Danzas Folclóricas Colombianas. Cáqueza, 2009, 2010, Danza de los Llanos Orientales, Maestro. Diego Fernando Rojas, Trinidad – Casanare, Historia del Torbellino Maestro. Cesar Monroy Encuentro Nacional del Torbellino y las Danzas tradicionales, Danzas de Cundinamarca. Maestro, Juan David Barbosa Silva, Festival de la flor, el arte, el pasillo y la música Colombiana. Cachipay,2010, Festival de Danza Olleros y Sembradores, Música Campesina y Carranguera. Tocancipa 2011 Gestora Cultural, Directora general y docente en la Academia de danza y arte taroca 2017- 2025 (Mosquera), **TAROCA** presenta un portafolio con una experiencia como una de la academia de danza más fuerte en sabana occidente y una de los pilares culturales del municipio de mosquera, arte taroca, más conocido como el ballet taroca, lleva 10 años en el municipio de mosquera, destacando sus líneas en ballet, jazz, contemporáneo, urbano, ritmos latinos, y folclore. Taroca se caracteriza por ser un espacio de formación integral, inspirando disciplina, basándose en el respeto, el trabajo en equipo y una formación dancística a partir de los 3 años de edad . Durante estos 9 años la academia Taroca ha tenido representaciones en Festivales, workshops, campeonatos, galas, temporadas, encuentros a nivel municipal, departamental y nacional representando a Mosquera , a Cundinamarca y a Colombia Cuentan con 12 docentes profesionales en sus áreas y más de 30 grupos con bailarines de la provincia de la sabana y talento 100% cundinamarqués. Actualmente están ubicados al frente del centro comercial eco plaza 3er piso en Mosquera. **EL OBJETIVO TAROCA** busca fortalecer el arte y la danza a través de los ritmos como los bambucos y rajaleñas de mi pueblo, es una puesta en escena del folclore colombiano fusionado con la danza de proyección técnica que maneja taroca (ballet, jazz, contemporáneo), es una propuesta que enaltece la región andina con bambucos y sanjuanero. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función 1 Dimingo 26 de Julio de 2026, de 5:00 p.m. a 5:30 p.m. en el Auditorio municipal.
12. Gabriela Angarita Sandoval con CC 1.141.316.010	**Artista de danza** Gabriela Angarita Sandoval, docente con experiencia en procesos pedagógicos y artísticos, especialmente en el área de danza y expresión corporal, se caracteriza por promover ambientes de aprendizaje creativos, afectivos y respetuosos que favorecen el desarrollo integral de los niños. Tengo habilidades para el trabajo en equipo, la planificación de actividades pedagógicas y el acompañamiento emocional en la primera infancia, docente de danza en primera infancia liceo lcst - funza, cund. tallerista y docente de ritmos latinos corporación para las artes bezart college enero 2025 - marzo 2025, **Gabriela Angarita Sandoval** presenta un portafolio como bailarina, docente y creadora escénica, cuya trayectoria se ha enfocado en la exploración de los ritmos latinos. A lo largo de su proceso de formación ha fortalecido sus conocimientos técnicos y escénicos mediante la participación en clases, talleres,y presentaciones, desarrollando un estilo que combina precisión técnica, musicalidad, interpretación y presencia escénica, participa en proyectos, espectáculos y festivales que le permiten seguir creciendo profesionalmente y aportar al fortalecimiento de la danza como expresión cultural y artística. **EL OBJETIVO Gabriela Angarita Sandoval busca fortalecer** la esencia de la salsa y los ritmos latinos, con lenguajes contemporáneos, busca crear experiencias escénicas auténticas y cercanas al público. Cada presentación nace del compromiso con la técnica, la musicalidad y la expresión artística.

	ESTA ACTIVIDAD se llevará a cabo: Función **1** Viernes 24 de Julio de 2026, de 7:10 p.m. a 7:20 p.m. en el Auditorio municipal.
13. Carolina Ramirez Escobar con CC 52.386.407	**Artista de danza** Carolina Ramirez Escobar maestra en artes estudios libres en danza contemporánea del centro nacional de la danza cnd parís , francia estudios libres con profesores humberto canessa, frederic lescure, jaime díaz, carlos jaramillo, maureen flemming, juan cruz díaz, rafael gonzález, charles vodoz, amy ell, maestro azari (rudra), fred deb', wayne byars, acrobacia en telas áreas theatre cirque ginebra suiza, acrobacia en telas aéreas redes club de circo, b.a argentina , con una trayectoria en busan international performing arts festival corea del sur, europa aerial dance cup kalamata grecia, teatro william shakespeare, bogotá colombia, teatro julio mario santodomingo bogotá colombia , auditorio mario laserna universidad andes bogotá colombia, festival "la ghironda" castello ducale de ceglie museo nazionale di matera teatro del comune, ceglie site composition carovigno puglia, festival "borghinfiore" convento di placanica calabria italia, festival "ozomatli" escenarios al aire libre plaza del zócalo, plaza de la aguilita, callejón peatonal regina cdmx, méxico, festival "maloba" salle savorgnan, instituto francés de congo África, festival "callejearte" plaza de la iglesia azagra, españa, festival "mojoca" moio della civitella, italia festival "le fiere del teatro" teatro dei sogni sarmede, italia, **CAROLINA RAMIREZ ESCOBAR** presenta un portafolio como artista y una destacada bailarina, coreógrafa y artista multimedia, por su versatilidad en múltiples géneros de Danza y su capacidad de conectar lenguajes artísticos. Su formación en la Escuela Nacional de Ballet de Cuba, el Centre National de la Danse de París, Redes Club de Circo en Buenos Aires y la Universidad de Los Andes en Colombia ha sido de gran rigor, disciplina y búsqueda constante. Su trayectoria internacional, presente en 17 países, integra la Danza contemporánea, el Ballet clásico, la Acrobacia aérea, el Videoarte y la exploración sonora en propuestas escénicas de alto impacto poético y visual. Invitada en escenarios de relevancia global como la Eurocopa de Danza Aérea en Kalamata, Grecia (2025), y el Busan International Performing Arts Festival en Corea del Sur (2025) y premio nacional de VideoDanza (2011), Carolina ha sido reconocida con importantes distinciones nacionales en creación multidisciplinar, danza contemporánea y videodanza. Con más de cien producciones realizadas alrededor del mundo, su obra se caracteriza por una profunda búsqueda de la plasticidad del movimiento y por la creación de experiencias inmersivas donde convergen cuerpo, imagen y música como una respuesta artística sensible y transformadora frente a la realidad contemporánea. En este enlace se encuentra la hoja de vida y los respectivos soportes **EL OBJETIVO CAROLINA RAMIREZ ESCOBAR** busca fortalecer las expresiones danzarias con Cuerpo Aire, cuerpo fuego, cuerpo tierra, cuerpo agua. Cuerpos de la especie humana con la capacidad de hacer a través de nuestras acciones que la vida sea una mejor experiencia. Esta Danza y sus formas espirales evocan a los elementales de la naturaleza y a los animales místicos de la noche que tienen el infinito en su mirada y que acompañan el espíritu en sus viajes del inconsciente, como por ejemplo en los sueños. También algunas danzas de cortejo de los peces, las mariposas, abejas, coleópteros y los colibríes dibujan el símbolo del infinito. Nosotros somos infinitos, y estamos en constante movimiento. Este poder místico de la naturaleza, ayuda a desarrollar con persistencia y propósito las habilidades y singularidades, y a superar los obstáculos, a nivel físico, y a nivel emocional: Dominar emociones como el miedo, la angustia, ha permitido descontextualizar la idea sobre el peligro. El valor y la toma de riesgos, han abierto puertas para seguir en el propósito de transmitir un mensaje de optimismo y resiliencia y mejorar el mundo. caminos para continuar transmitiendo un mensaje de optimismo, resiliencia y transformación, con el propósito de contribuir a un mundo mejor. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Viernes 24 de Julio de 2026, de 8:00 p.m. a 8:30 p.m. en el Auditorio municipal.

14.Diana Elvira Casas Vergara con CC 52.123.788	**Compañía De Danza** **Diana Elvira Casas Vergara** Bailarina, Coreógrafa, Actriz aérea, Reager (seguridad en altura) para las artes escénicas. 2006-2021, Maestra en Artes Plásticas y Danza Contemporánea Universidad Central de Quito, ha realizado talleres en Universidad Nacional de Colombia y cursos Libres de Escultura Cerámica, Restauración, Danza Contemporánea y Teatro (1994 a 1995), Tambien ha realizado Talleres de las Artes de Bogotá: Taller de Escultura y Dibujo (1995 a 1997), Academia Superior de Artes de Bogotá: Taller de Experimentación de la Danza y Sensibilización, fluides del movimiento, con el Maestro: Herver Diasnas (1.991), Taller Danza teatro, Contemporánea, Maestros: Martha Ruiz y Wilson Pico. Taller de Formación y Creación en teatro físico Dirigido por Fernando Montes (1994-1997), Taller de Experimentación Teatral dirigido al teatro físico Invierno Odín Teather (Holstesbro-Dinamarca 1996), Taller de Danza Butoh con El Maestro Ono Kasuko Nueva York (1999), Academia Superior de Artes de Bogotá festival iberoamericano de teatro franja académica, Taller de Mascaras Maestro: Donato Sartori. Danza Común: Taller de Butoh, Maestro Carlos Linares (2002-2003), Escuela de Formación Artística- EFA: Estudios de Strching Danza Contemporánea, Acrobacia, Graham 2003, Programa de Danzas para Bailarines Profesionales (IDCT) Maestros: Carlos Latorre,Francisco Díaz (2004 2005), Laboratorio Experimentación-Montaje Danza-Teatro a cargo de Martha Ruiz (2005). Programa de Danza para Bailarines Profesionales (IDCT) Maestro: Vladimir Ilich Rodríguez., Taller permanente de teatro de calle teatro Taller de Colombia (2004 2006). Taller permanente de Contacto – improvisación, Maestro: Peter Bingham (Canadá Vancouver 2006 2007 2008), Taller, permanente de danza butho con el Grupo Kokoro danza (Canadá, Vancouver 2006 al 2008). **AERODANZA** presenta un portafolio como compañía en la industria de la danza aérea tales como: la danza vertical (Vancouver 2006 al 2008) Entrenamiento y experimentación de danza y escalada (gran pared 2009 2011). Danza Aérea, Escuela Nacional Aereal Dirigida por Brenda Angiel Buenos Aires Argentina de febrero del 2011. La Obra el "Hilo de Ariadna" Dirigida por el maestro Enrique Vargas (1990-1996), 3o Festival Iberoamericano de Teatro. Salón Regional de Artistas Festival OTI de Santiago de Chile. Festival de las Naciones de Cádiz-España, Gira Europa 1994,: La Conferencia de los Pájaros, Presentación: Teatro Libre, Gira Europa 1996, Odín Teathre. Flores fieras presentada en la casa del Teatro Nacional, Salón Nacional de Artista, Cultura en común,1994- 1998, obra Memorias de olvidos de Úrsula Aguaran Dirigida por Misael Torres y Juan Carlos Moyano (presentaciones plaza de toros del país Colombia (1992), la obra Fuera de Lugar" (Danza Vertical Aérea) Dirigida por Fernando Ovalle en el festival insólitos presentación en la Fachada del parqueadero de la 17 con caracas (2001), las obras Viento de criaturas (1993), La Ciudad y el Deseo" Adaptación de libro de Italo Calvino, Gira Italia 2002. Fauna en fuga Gira Italia y Alemania 2001-2005. El Pajaro del Jardín de Arroz, Creación y Montaje: Diana Casas Dirección: Martha Ruiz, 8o Festival Mujeres en Escena Salas: Seki Sano Teatro La Candelaria Gira por las localidades de ciudad bolívar (2005- 2009), obra "Detrás de Nosotros" Dirigida por el maestro Fernando Peñuela, Seki Sano. Festival Expedición por el Éxodo.(2003), 8o Festival Mujeres en Escena Salas: Seki Sano, Teatro La Candelaria. Fundación Gilberto Álzate Avendaño,obra El Pájaro "Paraísos posibles" Dirección General Diana casas (2006- 2026),El Pájaro "Paraísos Posibles "Festival Magdalena Antígona, Sala Seki- Sano (2007) y Los Papeles de Antígona investigación en danza contemporánea y Danza butoh dirigida por Diana Casas y Patricia Ariza Velez. Presentada en el festival Magdalena. **EL OBJETIVO AERODANZA** busca fortalecer y recalcar la importancia de la danza aérea con su performance los sueños extrae sueños y ensoñaciones, a partir de vivencias de seres múltiples que habitan lo onírico, Esta creación escénica pretende que el imaginario colectivo, se acerque a sus propias interpretaciones por medio de símbolos que acompañan las imágenes, coreografías y acciones, Es una propuesta escénica que da vida a relatos surgidos del inconsciente, proyectados sobre muros y fachadas no convencionales. Allí, personajes como gárgolas y guerreras místicas custodian la naturaleza y encarnan búsquedas interiores, invitando al espectador a interpretar el imaginario colectivo desde una mirada simbólica y sensorial, El sueño interrumpe la rutina y despierta al creador interno que habita en cada ser humano. En ese espacio onírico se gestan mundos internos, donde las fronteras se disuelven y emergen símbolos que revelan nuestras certezas e incertidumbres más profundas. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Domingo 26 de Julio de 2026, de 7:00 p.m. a 7:45 p.m. en el Auditorio municipal.

15. Luis David Caceres Salazar con CC 80.192.440	**Artista de Danza** Luis David Caceres Salazar Magíster en Artes Plásticas Electrónicas y del Tiempo de la Universidadde los Andes (2024) y Maestro en Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Distrital ASAB, Artista interdisciplinar con más de 10 años de experiencia en la creación de experiencias escénicas y multimedia en procesos de video danza,especializado en diseño de iluminación, video mapping, escenografía y dirección de arte para espectáculos en vivo.,Cuenta con trayectoria docente en educación superior (Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Distrital y CENDA), así como experiencia en producción técnica, coordinación artística y desarrollo de proyectos culturales de alto impacto, incluyendo festivales, becas del Ministerio de Cultura e IDARTES y circulación internacional, Profesor de Iluminación y Laboratorio de Creación Audiovisual Pontificia Universidad Javeriana – 2023 a 2026, Profesor de Iluminación Universidad Distrital ASAB – 2023 a 2024, Profesor de Iluminación, Corporación Universitaria CENDA – 2023 a 2024, Ingeniero de video e iluminación / Técnico montajista AHH Contenidos Creativos S.A.S. – 2015 a la fecha, Técnico de iluminación y video Teatro al Aire Libre La Media Torta – 2017, Director de video y tecnología – Arquitectura de un vacío (FIAV, 2026), Videoarte en vivo – El centro del mundo (Ministerio de Cultura, 2025), Videoarte en vivo – Gonawindua: el corazón del mundo (2024), Diseño de iluminación – La Fiesta de la Vida, Plaza de Bolívar (2024), Video mapping – Gira Raíces, Filarmónica Joven de Bogotá (2020) **LUIS DAVID CÁCERES SALAZAR** presenta un portafolio en video danza que se mueve con igual soltura por el diseño de luz, el video escénico, el objeto construido, la dirección escénica y la interactividad, Su práctica no obedece etiquetas: cada proyecto encuentra su propio lenguaje, su propio material, su propia forma de habitar el espacio. **EL OBJETIVO LUIS DAVID CÁCERES SALAZAR** busca fortalecer y recalcar la videodanza o Videoarte en vivo para espectáculos de gran formato. La imagen interpretada en tiempo real como dramaturgia paralela: un segundo plano vivo que respira con la escena. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Jueves 23 de Julio de 2026, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en el Salón de Alcaldes. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **2** Sábado 25 de Julio de 2026, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en el Centro cultural Porvenir río.
16. Gina Natalia Medina Bernal con CC 52.970.715	**Artista de Danza** Gina Natalia Medina Berna Gina Medina es una de las figuras representativas de la danza escénica en Colombia, Coreógrafa, directora artística, productora, bailarina y gestora cultural, ha dedicado más de dos décadas a la investigación, creación y transformación del movimiento como lenguaje artístico. Su trabajo ha contribuido a renovar la puesta en escena del tango en Colombia, integrándose con el teatro y la danza contemporánea. Fue reconocida por Festival Soldanza como Mejor Bailarina Solista y actualmente dirige Alma En Escena, desde donde desarrolla espectáculos, procesos pedagógicos y proyectos culturales de alcance nacional e internacional, Inició sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de Medellín. Se formó en ballet clásico, jazz, danza contemporánea, folclor y bailes de salón, Complementa su formación en el Ballet Nacional de Cuba, Escuela Argentina de Tango, Escuela de Teatro Musical Julio Bocca, con Alfredo Gurquel en Buenos Aires, Broadway Dance Center y Steps on Broadway en Nueva York, Ha participado en importantes festivales nacionales e internacionales. Fue artista invitada en Shall We Tango (Nueva York), realizó una gira por nueve ciudades de Florida, dirigió el Festival de Tango Ciudad de Bogotá y las eliminatorias del Campeonato Mundial de Tango y ha sido jurado en destacadas competencias de danza. **ALMA EN ESCENA** presenta un portafolio amplio es una productora de eventos especializada en el diseño, producción y ejecución de experiencias de pequeño, mediano y gran formato, creando proyectos que integran creatividad, innovación, excelencia y un alto nivel de calidad en cada detalle, Desarrollan eventos corporativos,

	culturales, artísticos, académicos y sociales, ofreciendo soluciones integrales que abarcan desde la conceptualización hasta la producción y ejecución, adaptándonos a las necesidades de cada cliente para generar experiencias memorables y de alto impacto. **EL OBJETIVO ALMA EN ESCENA** busca fortalecer y recalcar el che bonita una puesta en escena celebra la esencia femenina a través del movimiento, la interpretación y la emoción, convirtiéndose en un encuentro de talentos que dialogan desde la danza para contar historias de pasión, resiliencia y libertad, Che Bonita es una pieza cargada de magia, creatividad y profundidad artística, donde cada detalle ha sido pensado para conmover y conectar con el público. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Sábado 25 de Julio de 2026, de 8:00 p.m. a 8:30 p.m. en el Salón de Alcaldes.
17. Nicolas Carreño Cruz con CC 80.730.947	**Compañía De Danza** **Nicolas Carreño Cruz** Maestro, coreógrafo, juez, gestor cultural, fundador y director General de la Academia y Compañía de Baile Paso Latino, Profesional en Cultura Física Recreación y Deporte de la Universidad Santo Tomás. Con más 25 años de experiencia, a Ha representado a Bogotá Colombia, obteniendo el título de Campeón Mundial en varias versiones de diferentes festivales y competencias internacionales tanto en trabajo personal como coreógrafo de su propia compañía de baile. En el 2006 crea la Academia de Baile Paso Latino, con el fin de brindar las herramientas adecuadas de una manera metódica, para que la gente del común aprenda a bailar, además de formar bailarines desde sus inicios llevándolos a obtener logros mundiales, así como crear diferentes procesos de Investigación de los diferentes ritmos y estilos de la salsa, ha sido Profesional en Cultura Física Recreación y Deporte "Universidad Santo Tomas de Aquino", Ejercicio y mejoramiento de las prácticas de la danza "Universidad Jorge Tadeo Lozano", Apreciación de la Danza "Ministerio de Cultura", Composición Coreográfica y metodología en la danza, "Orquesta Filarmónica de Bogotá",Taller de técnica y puesta en escena "Instituto Distrital de Cultura y Turismo", Curso de juzgamiento para bailes latinos Maestranza "Universidad Minuto de Dios", Capacitación para juez dirigido por los maestros puertorriqueños Tamara Livolsi Y Tito Ortos, "Certificación de jueces" World Salsa Open. Dirigido por Silvio Gonzales y Ely Irizarri, Curso para certificación de juez "The Summit Championships", Diferentes talleres, seminarios y capacitaciones en el género de la salsa, sus ritmos y estilos, tomados con maestros como Eddie Torres, Adolfo Indacochea, Hermanos Vázquez, entre otros, Talleres y capacitaciones en diferentes danzas como Bachata, Ballet, Contemporáneo, Urbano, Jazz, Tango y Folclore. "Euroson Latino World Salsa Championships" (2025-2020), "Festival Mundial de Salsa Cali". (2015, 2017, 2019, 2023, 2024), "STAGE" Costa Rica (2024), Campeonato Mundial "World Salsa Open". (2019), "World Latin Dance Cup", Medellín (2019), Clasificatorias para el "World Latin Dance Cup", realizadas en el marco del congreso de San Francisco Salsa Festival. (2015), Como lider de mesa de jueces en "Medellin On fire". (2025), "Arrollando Dance Championships". (2025), "Puntal pie Championships". (2024), "Oaxaca SB Paramount Cup". (2025), "Ecuador Dancing Fest", Quito. (2016), "Esmeraldas Salsa Congress", Ecuador. (2015), "Perú Latin Fest", Lima (2014,2015),"Trujillo Latin Fest", Peru (2017) y Jurado de diferentes competencias a nivel nacional. **PASOS LATINOS** presenta un portafolio con una gran trayectoria, es una compañía de baile bajo la dirección de Caterine Estrada y Nicolás Carreño, quienes se dedican a la búsqueda y estudio de la técnica, elegancia, virtuosismo y acople del género de la salsa y la bachata; dando como resultado una de las mejores representaciones de danza a nivel Distrital, Nacional e Internacional. A tal punto de imponer un estilo donde se muestra diversidad de movimientos, acrobacias y pasos dándole una gran fluidez, fuerza y versatilidad al baile, sin dejar de lado la elegancia, y el porte le caracteriza. Por esta razón además de su recorrido, títulos logrados, y reconocimiento se han proclamado campeones como compañía de baile en diferentes competencias y categorías a nivel nacional e internacional. Campeones Mundiales, categoría grupos en "Eurosonlatino" México, 2018, Campeones Mundiales categoría pareja junior, World Latin Dance Cup. 2019, Campeones Mundiales categoría pareja cabaret + 18, World Salsa Open. 2019,Campeones Mundiales, categoría pareja junior en el "Eurosonlatino" México, 2018,Campeones Mundiales, categoría pareja junior

	en el World Salsa Summit" Miami, 2017,Campeones Mundiales, Categoría Ninos Congreso Mundial de San Francisco" 2012, invitados especiales como compañía de Baile en Congresos, festivales y eventos privados realizados en India, San Francisco, Seattle, Jamaica. **EL OBJETIVO PASOS LATINOS** busca fortalecer el ritmo de la salsa en este festival como pioneros escogidos por la cancillería de Colombia para mostrar la cultura salsera de nuestro país, realizando muestras artísticas en los países de India, Honduras y Jamaica en el 2017 -2018, lo que genera un gran impacto en los procesos dancísticos que se realizan en el municipio de mosquera. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Viernes 24 de Julio de 2026, de 6:00 p.m. a 6:30 p.m. en el Auditorio Municipal.
18. Fredy Orlando Bernal Rodriguez Con CC 80.069.424	**Compañía De Danza** **Fredy Orlando Bernal Rodriguez** soy un profesional hace parte de la agrupación konic thtr , bajo la dirección de rosina sanchez,su interés siempre está puesto en la rigurosidad de los procesos, ya sea en la creación escénica, en montajes coreográficos, como formador, investigador, gestor, entre otros, enmarcando mi trabajo bajo la disciplina, cumpliendo así con entusiasmo los objetivos establecidos ,su formación académica, estudiante de artes escénicas con énfasis en danza contemporánea v año. universidad distrital francisco josé de caldas – asab 2004-2009. iii año de artes escénicas con énfasis en actuación universidad distrital francisco josé de caldas- asab 2001- 2004. ganador de la beca que otorga el ministerio de cultura de colombia con su programa "estímulos": "becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior". dicha beca la llevó a cabo en Madrid, España, con la maestra carmen werner en su fundación "carmen werner para la danza contemporánea" y su compañía "provisional danza", realizando estudios en danza contemporánea, coreografía y un solo coreográfico. su fundación ha suscrito un convenio con el conservatorio superior de danza maría de ávila ubicado también en Madrid, España. recibiendo clases de formación artística. 2013 -2014, ha realizado diferentes talleres de danza como el taller de teatro con la fundación gangarilla "hablemos de teatro". dictado por la maestra Astrid Hernández, 1999. taller de teatro "Hablemos de teatro" proyecto de la alcaldía local de barrios unidos, dictado por el director de proyector iván lozano 1997. taller de higiene de la voz hablada y cantada. Universidad Nacional de Colombia. facultad de artes. dictado por Janeth Hernández _ 2001 taller de danza contemporánea con la maestra renate graziadei, invitada especial de la compañía sasha waltz por el instituto goethe y la universidad distrital. febrero de 2007. taller integral de actuación – "el confesionario" de Tennessee williams"dir sandro romero rey. Fundación gilberto alzate avendaño. junio de 2005 taller de jazz intermedio avanzado.maestra: tatiana hassan.fundación artística y cultural akana.dir. omar. castañeda.2008.salones de entrenamiento en ballet clásico, maestra: alicia cajiao, fundación compañía colombiana de danza, orquesta filarmónica de bogotá. 2009, salones de entrenamiento en danza contemporánea. maestro: charles vodoz., orquesta filarmónica de bogotá, 2010, taller de danza flamenco, maestra: griset damas, fundación gilberto alzate avendaño, 2010, taller de guión para video danza. Maestro: Ricardo leiva,fundación imagen en movimiento,dir. Soraya Vargas. dixon quitian,2010,taller de video danza,maestro: soraya vargas. y Mónica Osma,fundación imagen en movimiento,dir. dixon quitian. soraya vargas,2010,taller de danza contemporánea,maestra: carmen werner y provisional danza, alcaldía mayor de bogotá- casona de la danza,gerente de danza: atala bernal,2011, clases de técnica vocal. (voz cantada,conservatorio ama. academia musical ángel,escuela de formación musical,2016,taller laboratorio de producción integral de video danza,fundación imagen en movimiento,maestro: diego carrera. (uruguay)., dir. Soraya vargas dixon quitian, 2017. **KONIC THTR & KONIC LAB** presenta un portafolio con una gran trayectoria muy amplia ya que es una plataforma artística pionera en arte y nuevas tecnologías reconocida internacionalmente por su trabajo en danza interactiva, instalaciones y performances, realidad virtual, inteligencia artificial y creación intermedial.dedicada a la creación contemporánea, en la frontera entre el arte, la ciencia y las nuevas tecnologías.Kòniclab es la estructura de investigación, experimentación y desarrollo de herramientas tecnológicas que encuentran su aplicabilidad en los proyectos interactivos de Kònic Thtr, tal como dispositivos interactivos, aplicaciones móviles y software ad hoc para la composición en red. Rosa Sánchez y Alain Baumann son los impulsores de la línea

	conceptual, creativa y tecnológica de Kònic Thtr Lab. Selección Últimos Proyectos de creación 2025> Interplay. Proyecto inmersivo RV/IA/RM. Barcelona, Polonia, EUPM. Baleares y Francia 2024-25 > Poison Ivy. Proyecto inmersivo y participativo RV/IA. Barcelona, Italia, EUPM. Baleares y Francia 2023-24 > Sinaps. Proyecto inmersivo RV de Danza interactiva. CCEMx, Sa Màniga, IB, .29 FIAV. Casablanca. Marruecos 2023 > Inminexo. Videojuego creativo RV. Etiopía. Zaragoza. Sismògraf. Olot 2022 > Inteligencias Múltiples. Proyecto de escena interactiva. Jornadas de Danza y Tecnología. Mercat de les Flors. Barcelona 2026-2019 > Espectáculo BRUMA Proyecto de escena interactiva Site Specific,Festival Danza y Tecnología Fiba Ïetak. Mosquera. Colombia Festival Sismògraf. Olot. Catalunya, Festival cyber encuentro Salvaje. Xalapa. Mx, Festival Internacional Cinemática. Ancona: Italia, Festival Internacional FID. Córdoba. Argentina, EPSON EVENT. Casablanca. Marruecos, Escuela de Cine de Varsovia. Polonia, Inauguración Festival FLUX de vídeo de autor. Centro de Arte Santa Mònica. Barcelona, 2024-2016 > Proyectos de creación en Red , DisT-Dance.Z, Vídeo-Danza Tele Distribuida Y Translocal Barcelona-Tolosa-Palma, En el marco de EuroRregión Pirineos, Mediterráneo-Fondo de apoyo COVID-19, 2020-2022-BRUMA/NET. Serie de tele video-performance LIVE, 22 presentaciones. #desde casa + desde Fabra I Coats, Barcelona – Festivales Internacionales Earth Day Art Model (EU), MEF ONLINE (Posadas, Argentina), Agosto Digital (Córdoba, Argentina), Mercurio Festival (Palermo, Italia), Citerne.live, Mercado de las Flores, Barcelona Y wish I would dance well under the stars. CSUC. Barcelona – Networking Arts Production Workshop. Praga. RTX Cultural Transformation en Digital Ecosystem. Asi@Connect Project Dhaka. Bangladesh Espacio NO Táctil.#12 Skyline. Fic. Barcelona - Shadow. Estrasburgo - Univ. Santiago de Chile, Near in the Distance 3. UPF. Barcelona - Teatro Brucknerhaus. Linz, Austria Similarities. MACBA. Barcelona – Networking Arts Production Workshop. Copenhague. DinamarcaThe Things that cannot be touched. Best of the Fest. ParkTheatre. Eindhoven. Holanda- Fabra y Coats. 2018-19 > #14Skyline Proyecto de escena interactiva Site Specific IDN + .Mercado de las Flores. Barcelona Festival Int. de Arte Video. Casablanca. Marruecos Jornada Mulleres e Innovación. Teatro Colón. En Coruña (A Galicia) Gira IFTR. Shanghái y Pekín. China Festival Internacional Villa-Real en Danza, Villa Real, Castellón (CA Valencia) XV Festival Internacional de movimiento / Muestra de Cuerpo Multimedia. Bogotá. Colombia Festival Internacional N. Centro de Cultura Digital. Ciudad de México. **EL OBJETIVO** **KONIC THTR & KONIC LAB** busca fortalecer los proceso de danza ya que se inspiran en las formas de representar y entender el cuerpo en nuestra sociedad altamente tecnológica, utilizando los lenguajes de la coreografía y la digi-dramaturgia. Un proyecto innovador y de referencia en el panorama artístico internacional que, desde principios de los 90, ofrece trabajos creativos para las artes escénicas y visuales, basados en la investigación y el desarrollo. **ESTA ACTIVIDAD** se llevará a cabo: Función **1** Domingo 26 de Julio de 2026, de 6:00 p.m. a 6:30 p.m. en el Auditorio Municipal.

Por lo anterior, para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, resulta necesario celebrar un contrato de Prestación de servicios artísticos, cuyo objeto será el siguiente: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE DANZA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA.**

Por último, es necesario indicar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación,

responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

2. Análisis de la demanda

2.1 DEMANDA DE MUNICIPIO DE MOSQUERA

Por su parte, el Municipio de Mosquera, ha adquirido estos servicios artísticos en diferentes vigencias de la siguiente manera:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
C.ART-004-2024	ALCALDIA DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE DANZA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA.	$40.000.000
C.ART-005-2024	ALCALDIA DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE TEATRO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA	$ 140.000.000
C.ART-004-2025	ALCALDIA DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MOSQUERA DENOMINADO "USCA FEST ROCK Y HIP HOP" DURANTE LA VIGENCIA 2025..	$ 65.000.000

2.2 DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se va a adelantar, se realizó búsqueda de proceso de contratación con objetos similares en la pagina http://www.colombiacompra.gov.co/ , encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios profesionales o de apoyo a la gestión) a través de la modalidad de selección: Contratación de directa. A continuación, se relacionan, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
2025	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL CIERRE DEL EVENTO DE EXALTACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$ 177.215.190
2024	CENTRO CULTURAL BACATÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER ARTISTAS PARA REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES Y UN FESTIVAL DE TUNAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION EL DIA DE LA MADRE EŃ EL MUNICIPIO DE FUNZA.	$79.335.000
2023	ALCALDÍA DE FUNZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTISTAS PARA REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA 2023	$ 62.726.394

3. Aspectos Normativos

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el Estado ha expedido diferentes normas buscan conferir a las entidades herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La Ley 1150 de 2007, y El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9. que al tenor literal establece; "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Al tratarse de la modalidad de Contratación Directa mediante "Contrato de Prestación de Servicios Artísticos", la Ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el Estado ha expedido diferentes normas buscan conferir a las entidades herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Por la estructura del tipo contractual, en virtud del cual los artistas acuden a la figura del mandato con representación, más que la experiencia debe valorarse la idoneidad del contratista para la celebración del contrato, la cual sin duda tiene su origen en el mencionado mandato. Lo anterior, teniendo en cuenta que nadie distinto al artista de manera directa o su mandatario, gozarán de capacidad para celebrar el contrato en su nombre y representación. En virtud de lo anterior, una vez acreditada la experiencia e idoneidad de los artistas, el Municipio a través de la modalidad contratación directa, justifica la necesidad de suscribir Contrato de Prestación de Servicios de Representación Artística con: Karen Sophia Olaya Mesías con CC 1.000.286.200,Jorge Orlando Montenegro Gonzalez Con CC 1.073.240.319,Yésica Lorena Rodríguez Barragan con CC 1016078728, Geraldine Vanessa Manta Avila con CC 1073247768,Néstor Gonzalo Solórzano Poveda con CC 11510666, Vivian Angélica Morales Forero con CC 52789270, Maribel Nieto Fandiño con CC 51920890, Shirley Natalia Rozo Toscano con CC 1001175789, Juanita Gallardo Borda con CC 1020824459,jimmy alexander yopasa tunaroza con CC 1073250990, Tania Alejandra Rodríguez con CC 1032475615, Gabriela Angarita Sandoval Con CC 1141316010, Carolina Ramirez Escobar Con CC 52386407, Diana Elvira Casas Vergara con CC 52123788,Luis David Caceres salazar Con CC 80192440, Gina Natalia Medina Bernal con CC 52.970.175,Nicolás Carreño Cruz con C.c. 80730947, Fredy Orlando Bernal Rodriguez con CC 80.069.424 según consta en autorización de los Dieciocho(18) artistas anteriormente mencionados. Representados legalmente para esta contratación por **PARTY SAFE ENTERTAINMENT S.A.S** con Nit. **No. 901.951.932- 8** y representado legalmente por Sandra Yurani Fonseca Rodriguez con C.C. 1.073.234.638 según consta en los documentos de autorización de los Dieciocho (18) artistas.

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número del Plan Anual de Adquisiciones	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Organización de eventos culturales	1202	93000000	93140000	93141700	93141701

5. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de servicios requeridos, relacionado a continuación:

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades. La entidad tuvo en cuenta los siguientes factores en aras de calcular detalladamente el presupuesto a asignar:

1. **Trayectoria y reconocimiento de los artistas**: Permite soportar la idoneidad del artista y justificar que su nivel de reconocimiento en el ámbito cultural y artístico respalda el valor que cobra. Entre mayor trayectoria, más justificado está un valor alto.

 ¿Qué se incluye?:

 - ✓ Años de experiencia
 - ✓ Participación en festivales o eventos relevantes
 - ✓ Premios o distinciones
 - ✓ Referencias de otras entidades públicas o privadas
 - ✓ Apoyo y fomento al talento artístico local

2. **Alcance del Festival**: Justifica el valor con base en el **tipo y duración del servicio que se prestará**, permitiendo medir la magnitud del espectáculo.

 ¿Qué se incluye?:

 - ✓ Duración del evento
 - ✓ Número de artistas
 - ✓ Tipo de repertorio o especialidad artística
 - ✓ Si se trata de show completo o intervención puntual

3. **Costos asociados**: Permite **desglosar los componentes del valor total**, evidenciando que no solo se paga por el talento sino por toda la logística involucrada.

 ¿Qué se incluye?:

 - ✓ Transporte, alimentación y viáticos

- ✓ Montaje, ensayos.
- ✓ Derechos de autor o licencias
- ✓ Otros insumos directamente relacionados con la ejecución

4. **Revisión de antecedentes contractuales**: Es un soporte comparativo que ayuda a demostrar que el valor propuesto **es coherente con los precios del mercado**, previniendo cuestionamientos por sobrecosto o favoritismo.

¿Qué se incluye?:

- ✓ Contratos anteriores suscritos con el mismo artista o similares
- ✓ Valores pactados en eventos similares, con similares condiciones
- ✓ Fuentes: SECOP, portales institucionales, estudios de mercado

Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir los artistas que se contraten.

El análisis de las necesidades de la Entidad y las actividades requeridas, y con fundamento en las características del mercado, se fijan criterios objetivos para la determinación de los honorarios a pactarse en la contratación de servicios artísticos.

Las prestaciones requeridas se enmarcará en las siguientes condiciones:

- PLAZO: El contrato que resultare del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO, del Veintitrés (23) de Julio al Veintiséis (26) de Julio de 2026** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
- Una vez analizadas las variables enunciadas y el tiempo de duración del contrato, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000) MCTE** incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.

De acuerdo con lo analizado en capítulos anteriores, es posible concluir que los servicios artísticos que son requeridos para el cumplimiento de sus actividades, se encuentran dentro del rango contratado en el sector analizado.

- **CONDICIONES DE PAGO**: El Municipio de Mosquera, pagará el valor del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas en los estudios previos: Se realizarán un único pago por el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000) MCTE**
- Previo informe de gestión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007.

El representante autorizará al Municipio, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se efectúen de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar,

teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: ALLAN ROBERTO LEGUIZAMÓN ALARCÓN
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboró: Cristhian Camilo Guerrero Piraban/Contratista

ANEXO:
ANÁLISIS DE RIESGOS Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN

1.1. Identificación, valoración y clasificación de riesgos clasificación de riesgos

Para la clasificación de los riesgos en el presente proceso se utiliza la establecida en el documento CONPES 3714, como sigue:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se cuentan plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.
Evaluación de Probabilidad del Riesgo

La probabilidad del riesgo se evaluará con base en las siguientes categorías:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

1.2. Evaluación del Impacto del Riesgo

El impacto de riesgo se avaluará con base en las siguientes categorías:

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%

CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

1.3. Valoración de riesgos

La valoración de los riesgos se realizará con la siguiente matriz:

		CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
		CALIFICACIÓN MONETARIA	Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
		CATEGORÍA / VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

1.4. Categorización de riesgos

Los riesgos se categorizarán mediante la siguiente tabla:

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

1.5. Tratamiento de riesgos

El tratamiento del riesgo se establece con base en los criterios indicados en la siguiente tabla:

Categoría	Impacto				
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría Valoración	1	2	3	4	5

Raro	**1**	Aceptar	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir
Improbable	**2**	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar
Posible	**3**	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar
Probable	**4**	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable
Casi cierto	**5**	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable	Inviable

Aceptar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de muy bajo nivel en su incidencia en la ejecución del proyecto. Al aceptar el riesgo el responsable asignado asume las consecuencias con su propio patrimonio.

Observar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel bajo en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado mantendrá un seguimiento a dicho riesgo para que en caso que su comportamiento se vuelva más relevante realice las modificaciones del caso e incorpore respuestas acordes con la nueva condición de riesgo. En caso de materialización del riesgo el responsable asignado asume con su propio patrimonio las posibles consecuencias.

Mitigar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso, que permitan atenuar el riesgo llevando sus consecuencias a niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Transferir: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso que permitan transferir el riesgo, de tal manera que el riesgo retenido se encuentre en niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Evitar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel alto en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá alternativas que eviten que los eventos descritos en el registro de riesgos se puedan presentar, revisando las actividades que generan estos riesgos e incorporando procesos, procedimientos, niveles de control que permitan evitar que dicha condición se presente en la ejecución del proyecto.

Inviable: Corresponde a un tratamiento para un riesgo con un nivel de incidencia en la ejecución del proyecto tan alto, indicando que el riesgo excede un nivel razonable de tolerancia al riesgo del responsable asignado del riesgo y por lo tanto las condiciones en que se encuentra planteada la actividad que lleva a la inviabilidad debe reformularse. En este caso se deberán revisar las fuentes que generan el riesgo inviable y modificarlas para darle viabilidad al proyecto. En caso de no ser posible el proyecto será definitivamente inviable.

1.6. Frecuencia con que se realizará el monitoreo a los riesgos.

El responsable de la gestión de riesgos deberá aplicar la frecuencia de seguimiento a cada riesgo de conformidad con la urgencia de cada riesgo que es la relación entre el nivel de riesgo y la velocidad y capacidad de respuesta al riesgo, de tal forma que si el nivel de riesgo es muy alto pero la velocidad y capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy baja, el nivel de urgencia del riesgo es alto y la frecuencia de seguimiento deberá ser mayor. Por el contrario, si la capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy alta y el nivel de riesgo es muy bajo la frecuencia de seguimiento podrá ser menor.

	Nivel de Riesgo			
Capacidad de Respuesta	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto
Alta	Frecuencia de Seguimiento muy Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento media	Frecuencia de seguimiento alta
Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento alta	Frecuencia de Seguimiento muy alta

2. ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y MECANÍSMOS DE MITIGACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional - Jurídico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Realizar análisis suficiente de las necesidades y las oportunidades para su satisfacción en el sector de servicios. Realizar análisis del presupuesto oficial total del proceso de contratación, de acuerdo con las unidades de tiempo o productos requeridos, y conforme al mercado de las personas naturales o jurídicas que ofrecen los servicios requeridos.	1	4	5	Medio	Si	Dependencia solicitante / Estructurador	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	Análisis y revisión de las necesidades establecidas en los estudios previos Análisis y revisión de las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños en los equipos de la Entidad como consecuencia de la intervención o manejo por parte del contratista, por causas imputables al contratista	Dificulta la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	El Contratista solicitará al supervisor acompañamiento e instrucciones especiales para el correcto uso de los equipos y bienes de la Entidad. El Supervisor promoverá capacitaciones e instrucciones para el correcto uso de los equipos y bienes de la Entidad	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y Supervisor	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Revisión del soporte documental de las sesiones de instrucción para el correcto uso de los equipos y bienes de la Entidad.	Una vez, luego del inicio de ejecución del Contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No idoneidad del profesional o de la persona destinada a la ejecución del objeto contractual	Imposibilita la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Se realizará verificación de la formación y experiencia aportada por el futuro contratista en la etapa de planeación, mediante el respectivo formato de idoneidad.	1	5	6	Medio	Si	Dependencia solicitante / Estructurador	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	Diligenciamiento, revisión y verificación del formato de idoneidad	Mínimo una vez, previa adjudicación del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución y postcontractual	Operacional	Uso indebido de Información por parte del contratista, esto es faltar al deber de confidencialidad de la información o que provenga de la labor realizada por el contratista	Afecta la ejecución del contrato pero aun así permite el cumplimiento del núcleo esencial del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Implementación de cláusula de confidencialidad en la minuta de contrato (Oficina de Contratación)	1	3	4	Bajo	Si	Oficina de Contratación	En la estructuración del proyecto de Contrato	Hasta la fecha de aprobación del del Contrato por SECOP II	Verificación de las cláusulas del proyecto de contrato	Mínimo una vez, previa aprobación del contrato en el SECOP II

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes y/o enfermedades que ocurran al contratista bajo la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	Inclusión de contratista en programas de prevención de accidentes en el trabajo Verificación de cobertura de ARL	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación documental de cobertura de ARL	Mínimo una vez, luego de aprobación del contrato en el SECOP II
6	Específico	Externo	Ejecución	Social / Político	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Dificulta la ejecución del contrato dentro de las instalaciones físicas de la Entidad	2	5	7	Alto	Entidad	Implementación de protocolos de seguridad Implementación de protocolos de trabajo en casa	2	2	4	Baja	Si	Entidad /Dependencia	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación de actas y documentos de los protocolos socializados	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Daños personales ocasionados por la exposición del contratista en ambientes de riesgo de COVID 19	Demandas contra la Entidad / dificulta la ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de bioseguridad dentro de las instalaciones de la Entidad	2	3	5	Medio	Si	Supervisor	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación de las condiciones de bioseguridad del Contratista	Permanente